



**Hacienda**





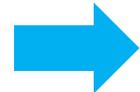
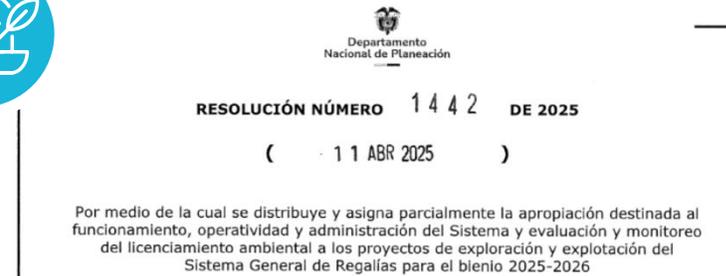
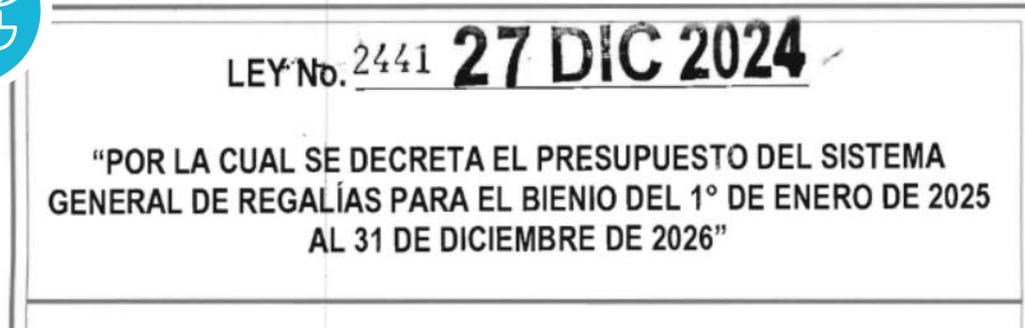
# Socialización

**Distribución de recursos de funcionamiento del  
Sistema General de Regalías para los  
municipios y departamentos bienio 2025-2026**

*Resolución 1442 de 2025  
de la Comisión Rectora del SGR*



# Resolución 1442 de 2025



## Artículo 11. Recursos para la Administración del SGR.

**Parágrafo 3°.** Del 50% de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación, la Comisión Rectora destinará un 4% para el fortalecimiento de los departamentos y un 4% para el fortalecimiento de municipios categoría 5 y 6. Los recursos del bienio 2023-2024 no distribuidos por la Comisión Rectora con cargo a este mismo concepto, serán distribuidos por esta instancia para el fortalecimiento de los municipios beneficiarios de la Asignación para la Inversión Local.

Recursos distribuidos	Valor
4% Fortalecimiento Departamentos (32)	\$10.214.464.971
4% Fortalecimiento Municipios de categoría 5 y 6 (1.001)	\$10.214.464.971
Municipios beneficiarios de la Asignación para la Inversión Local (1.037)	\$61.397.388.235
<b>Total recursos de funcionamiento distribuidos a entidades territoriales</b>	<b>\$81.826.318.177</b>



# Incorporación presupuestal

Las entidades territoriales beneficiarias deben expedir el acto administrativo de incorporación presupuestal en su Capítulo Presupuestal Independiente, teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) del SGR, así:



## INCORPORACIÓN INGRESOS

<b>1</b>	Ingresos corrientes
<b>1-02</b>	Ingresos no tributarios
<b>1-02-6</b>	Asignaciones y distribuciones del sistema general de regalías
<b>1-02-6-01</b>	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR
<b>1-02-6-01-01</b>	Administración del Sistema General de Regalías
<b>1-02-6-01-01-01</b>	Funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación.



## INCORPORACIÓN GASTOS\*

<b>02</b>	Adquisición de bienes y servicios
<b>02-02</b>	Adquisiciones diferentes de activos
<b>02-02-02</b>	Adquisición de servicios

\*Los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución 1442 del 11 de abril de 2025 definen que los recursos distribuidos **no podrán ser destinados para la adquisición de bienes**. En el SPGR se dispondrán las posiciones de catálogo de gasto de acuerdo con la restricción señalada por la Comisión Rectora.



## Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

1



**Registrar la desagregación de apropiaciones.**

2



**Registrar la asignación a dependencia.**

3



**Registrar y validar el cronograma de flujos.**

4



**Expedir el CDP.**

5



**Registrar los compromisos, obligaciones y pagos.**



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

1



**Registrar la desagregación de apropiaciones.**

## Perfil Gestión de presupuestos de gastos

Corresponde a la definición de los rubros de gasto desagregados a través de los cuales se realizará la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento asignados.

En el SPGR solo se habilitarán los rubros del Catálogo De Clasificación Presupuestal (CCP) asociados a la de adquisición de servicios asociados a la ejecución de estos recursos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 7, 8 y 9 de la Resolución 1442 de 2025.



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE
A	Capítulo independiente del SGR	87,612,510.00	87,612,510.00	87,612,510.00

ENTIDAD TERRITORIAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE
<b>Municipio de XXXX</b>	<b>A</b>	<b>Capítulo independiente del SGR</b>	<b>87,612,510.00</b>	<b>87,612,510.00</b>	<b>87,612,510.00</b>
Municipio de XXXX	A-02-02-02-006-003-01	Servicios de alojamiento para estancias cortas	4,935,000.00	4,935,000.00	4,935,000.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-006-003-03	Servicios de suministro de comidas	3,769,000.00	3,769,000.00	3,769,000.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	5,589,000.00	5,589,000.00	5,589,000.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-006-007-04	Servicios de apoyo al transporte por carretera	3,587,000.00	3,587,000.00	3,587,000.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-008-002-01	Servicios jurídicos	14,758,500.00	14,758,500.00	14,758,500.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	17,741,010.00	17,741,010.00	17,741,010.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-008-003-01-1	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	18,511,000.00	18,511,000.00	18,511,000.00
Municipio de XXXX	A-02-02-02-008-003-01-3	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	18,722,000.00	18,722,000.00	18,722,000.00



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

2



**Registrar la asignación a dependencia.**

## Perfil Gestión de presupuestos de gastos

Debe registrarse en el SPGR la asignación a dependencia por el total de los valores desagregados. Este registro permitirá generar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en el SPGR. En esta transacción debe adjuntar el acto administrativo de incorporación de recursos expedido por la entidad territorial.

En los siguientes enlaces se pueden consultar los manuales correspondientes:



[Manual desagregación de apropiaciones](#)



[Manual asignación de apropiaciones a dependencia de afectación](#)



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

3



Registrar y validar el cronograma de flujos.

## Perfil Gestión de presupuestos de gastos

El **perfil presupuesto** de gasto debe planear los pagos mensuales de recursos en el SPGR a través del registro del cronograma de flujos por el valor total asignado a la entidad territorial.

## Perfil Secretaría de Planeación

Este cronograma de flujos deberá ser validado por el **perfil secretaria de planeación** con cada modificación que se realice por parte del perfil presupuesto.



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

4



**Expedir el CDP.**

## Perfil Gestión de presupuestos de gastos

Una vez realizada la desagregación de apropiaciones y la asignación a dependencia de afectación, la entidad territorial puede continuar con la ejecución de presupuesto de gasto a partir de la expedición del CDP.

Recuerde que la ejecución presupuestal de gasto de los recursos de funcionamiento se realiza a máximo nivel de desagregación, lo cual permite tener claridad del objeto de gasto.



# Pasos para la ejecución de los recursos de funcionamiento en el SPGR

5



**Registrar los compromisos, obligaciones y pagos.**

## Perfil Gestión de presupuestos de gastos

Una vez adjudicado el contrato y para el registro presupuestal del compromiso, es necesario que la entidad ejecutora registre en el SPGR el contratista o tercero (se valida con la DIAN), al igual que la cuenta bancaria (se valida con el sistema financiero) en la que se efectuarán los pagos.

## Perfil Secretaría de Planeación

Una vez se cuente con la cuenta de cobro, la factura o el recibido a satisfacción, se debe registrar la información de la obligación presupuestal, la cual debe incluir las deducciones aplicadas al tercero destinatario final.

## Perfil Pagador central

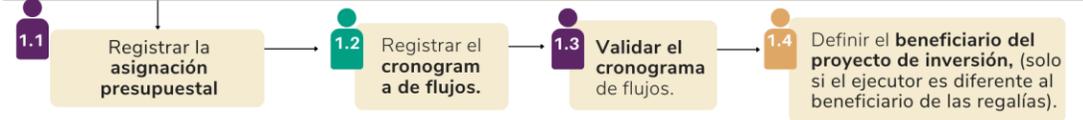
A partir de la creación de la obligación presupuestal, se crean y autorizan las ordenes de pago presupuestales. Es necesario considerar que el Tesoro Nacional requiere dos (2) días hábiles para el pago. Los recursos de las deducciones causadas deben ser solicitados por la entidad a través de órdenes de pago no presupuestales.



Inicio

1

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y REGISTRO DE CRONOGRAMA DE FLUJOS



2

INCORPORACIÓN AL CAPÍTULO INDEPENDIENTE Y PROCESO PRECONTRACTUAL



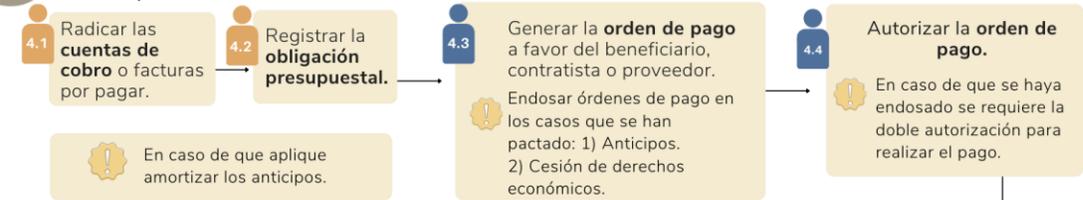
3

COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTO (RP)

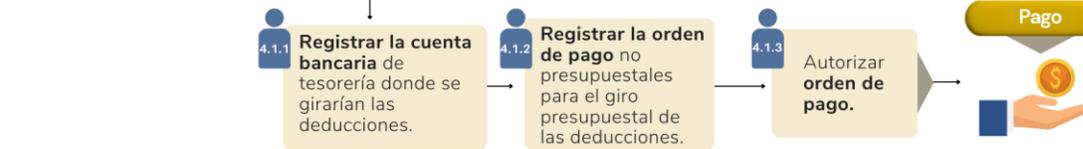


4

OBLIGACIONES Y PAGO



PAGO DE LAS DEDUCCIONES CAUSADAS



Consulte aquí la guía de ejecución presupuestal.



<https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/guia-de-ejecucion-presupuestal-spgr-1>



## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 No. 6 C- 38  
Bogotá, Colombia.

### Sistema General de Regalías

En Bogotá: (601) 602 1270 Opción 2  
Línea Gratuita: 01-8000-910071 Opción 2

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



[@Regalías\\_MHCP](https://twitter.com/Regalías_MHCP)





**Hacienda**

